



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9894

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 928,54.- (PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor del ex agente MARIA MARTA CAMPOS, Legajo N° 10427/8, D.N.I. N° 5.966.944.

Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7.	Licencia no Gozada Año 2001	\$ 928,54.-
------------	-----------------------------	-------------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 13,93 -
--------------------------	------------

Artículo -2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2001.-

FINALIDAD 7 - PROGRAMA 16	
- Partida 1.1.1.3.7 - Licencia no Gozada año 2001	\$ 928,54.- (en exceso)

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2001.-

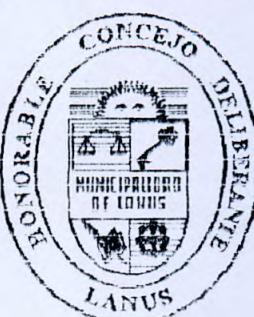
Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debilando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de julio de 2004.-

REVISADO

FRANCISCO M. VIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO G. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1046

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA 12 JUL 2001

Registrada bajo el N° 9894

Alcira R. STEPHENOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS

CO COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alcira R. Stephenoff
ALCIRA R. STEPHENOFF ANTINORI
Jefa División Registro de
Documentos, Documentos y Recolección
Federación de Roblesne

HONORABLE